PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Santa Rosa de Cabal, 01 de enero del 2026

Señor:

PAULO CESAR GÓMEZ HOYOS

Alcalde Municipal Santa Rosa de

Cabal Ciudad

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito presentar la propuesta para desarrollar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuya información y objeto se relaciona a continuación.

PROPONENTE: ANA MARÍA CASTRO PEÑA

CEDULA: 1.000.365.044 de Pereira, Risaralda

DIRECCIÓN: Calle 34#10B-01 mz F casa 17 – Quintas del Norte

MUNICIPIO: SANTA ROSA DE CABAL

TELÉFONOS DEL PROPONENTE: +57 3218152919

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE: arq.anamar15@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN: cuatro (4) MESES CALENDARIO

FECHA PROPUESTA: 01 de enero de 2026

OBJETO DE LA PROPUESTA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ESTUDIO DEL COMPONENTE ARQUITECTÓNICO DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

ALCANCES DEL OBJETO

1. Apoyar a la Secretaría de Planeación Municipal en los procesos de licenciamiento en cualquiera de sus modalidades a la luz de lo establecido en el acuerdo municipal 028 de 2000 (PBOT), decreto 1077 de 2015 del ministerio de vivienda, Ley 388 de 1997 del Congreso de la República y la demás normatividad y reglamentación vigente correspondiente al ordenamiento territorial.

2. Acompañar a la Secretaría de Planeación Municipal en el proceso de revisión de proyectos urbanísticos y arquitectónicos radicados en su dependencia, específicamente en la revisión de la documentación requerida para expedición de licencias, revisión de las propuestas urbanísticas y arquitectónicas de los proyectos presentados acorde a lo establecido por la normatividad local definida en el PBOT acuerdo municipal 028 de 2000, PPZ10 y, normatividad Nacional vigente compilada por el Decreto 1077 de 2015 y el decreto 3600 de 2007 y la demás normatividad y reglamentación vigente correspondiente al ordenamiento territorial.

3. Proyectar las Actas de observaciones resultantes de la revisión de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos de las solicitudes radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 del ministerio de vivienda.

4. Notificar las Actas de observaciones de los proyectos urbanísticos y arquitectónicos radicados ante la Secretaría de Planeación Municipal, vía digital o física, una vez hayan sido revisados por los respectivos profesionales y de conformidad con los términos establecido en el Decreto 1077 de 2015.

5. Brindar apoyo a las actividades que se plantean dentro de la Secretaría de Planeación y Subsecretaria de Ordenamiento Territorial que guarden relación con el objeto contratado, específicamente en el proceso de revisión de proyectos urbanísticos.

6. Acompañar las visitas técnicas a las diferentes infraestructuras que se encuentran ubicadas dentro del municipio y que requieran revisión en sitio para la verificación de la norma urbanística y demás normas relacionadas con la expedición de licencias, respuesta a PQRSD, u otro medio que le sea designado por el supervisor.

7. Realizar acompañamiento y asesoría a la comunidad relacionada con la parte normativa, técnica y arquitectónica con el fin de brindar una debida orientación con relación al trámite solicitado.

8. Cumplir con el cronograma general de la revisión de licencias mensuales y semanales de acuerdo a planificación del supervisor.

9. Acompañar y brindar asesoría técnica a la Secretaria de Planeación y a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial en las reuniones y mesas técnicas relacionadas con la implementación del PBOT municipal vigente cuando sea requerido por el supervisor o el Secretario de Planeación Municipal.

10. Apoyar la formulación de proyectos que puedan ser financiados con recursos propios y de otras fuentes de financiamiento, analizando su viabilidad técnica, social, ambiental y presupuestal, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables y los de la Secretaría de Planeación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

PLAZO: Cuatro (4) meses de ejecución.

VALOR DE LA PROPUESTA: Trece millones doscientos mil pesos ($13.200.000)
FORMA DE PAGO: Cuatro (4) actas mensuales de valor de tres millones trecientos mil pesos ($3.300.000)

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.



ANA MARÍA CASTRO PEÑA
CC: 100365044
Pereira, Risaralda.